

## AEDAF MADRID-ZONA CENTRO

**Fecha:** 6 de junio de 2023

**Lugar:** Sede Central de AEDAF

**Horario:** 9:30 a 11:30

**Asistencia:** Asociados: Gratuito.

Colaboradores 30 €

Otros colectivos 50 €

### TRATAMIENTO FISCAL DEL AUTOCONSUMO ELECTRICO

**9:30h.:**

1. Regulación del autoconsumo eléctrico.
2. Tipos de autoconsumo eléctrico
  - a. Autoconsumo sin excedente.
  - b. Autoconsumo con excedente.
  - c. Autoconsumo con excedente en régimen de compensación simplificada.
3. Modalidades de contratación.
  - a. Entrega de la instalación al cliente, llave en mano.
  - b. Arrendamiento (financiero u operativo) de la instalación al cliente por parte del instalador.
  - c. PPA físico de la energía autogenerada en la instalación.
4. Tributación directa e indirecta del autoconsumo.
  - a. Implicaciones fiscales de las compensaciones por excedentes.
  - b. Implicaciones fiscales del autoconsumo.
    - Modalidad "llave en mano".
    - Modalidad contrato de arrendamiento.
    - Modalidad contrato de PPA.

**11:15h.:** Coloquio

#### PONENTES:

- **D<sup>a</sup>. María Muñoz Viejo.** *Miembro de la AEDAF.*
- **D<sup>a</sup>. Belén Palao.** *Miembro de la AEDAF*

#### MODERADOR

- **D. Eneko Rufino Bengoetxea.** *Delegado DTMZC de la AEDAF*

A efectos de organizar el número de plazas y material a enviar es imprescindible inscribirse a la Jornada de forma ON-LINE.

**El material se enviará previamente por correo electrónico. No se entregará en papel.**

El pago de los derechos de inscripción por los colaboradores de asociados se realizará, en su caso, mediante recibo girado a la cuenta del asociado y para el resto de profesionales mediante tarjeta de crédito.

**Toda inscripción no anulada 2 días laborables antes del comienzo de la sesión supondrá el pago de la Jornada. En el caso de que ésta sea gratuita, el asociado tendrá una penalización de 25€.**

Sólo se admitirán las anulaciones que se comuniquen por escrito en el email [sedemadrid@aedaf.es](mailto:sedemadrid@aedaf.es)